

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138-2012-UNAM

Moquegua, 03 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 293-2012-OPP/UNAM, de fecha 03.05.2012, Oficio N° 277 – 2012- OPP/UNAM, de fecha 24.04.2012; Proveído de Presidencia N° 1759, de fecha 24.04.2012; Informe N° 371-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 20.04.2012; presentado por el Ing. Elías Escobedo Pacheco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", la misma que se encuentra vigente a la fecha;

Que, mediante Informe N° 371-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 20.04.2012 el Ing. Elías Escobedo Pacheco, solicita al Vicepresidente Administrativo, la autorización para capacitación, viáticos, pasajes y costo del curso denominado "Formulación de Proyectos de Inversión Bajo la Metodología SNIP-Sector Universidades" que se realizará en la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima, los días 26 y 27 de Abril del 2012 y con Proveído N° 1398, de fecha 20.04.2012, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo, solicita a la Presidencia se disponga la emisión de la certificación presupuestal correspondiente;

Que, mediante proveído N° 1759, de fecha 24.04.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la oficina de Planificación y Presupuesto, la emisión de la certificación presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 293–2012-OPP/UNAM, de fecha 03.05.2012 y Oficio N° 277–2012-OPP/UNAM, de fecha 24.04.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la certificación presupuestal para la continuidad y tramite de viáticos a favor del Ing. Elías Escobedo Pacheco, jefe de la oficina de Logística y Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, quien solicito participar del curso denominado "Formulación de Proyectos de Inversión bajo la Metodología SNIP-Sector Universidades" que se realizará en la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima, los días 26 y 27 de Abril del 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización la Comisión de Servicios del Ing. Elías Escobedo Pacheco, jefe de la oficina de Logística y Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, para que participe del curso denominado "Formulación de Proyectos de Inversión bajo la Metodología SNIP-Sector Universidades" que se realizará en la Universidad Nacional de Ingeniería – Lima, los días 26 y 27 de Abril del 2012 , registrándose tres (3) días de viáticos (25,26 y 27); conforme al siguiente detalle:

NOMBRES	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Ing. Elías Escobedo Pacheco	23	232121	230.00	00
	23	232122	360.00	00
	23	23271199	300.00	00
	23	232122	150.00	00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL